

# FILOSOFÍA DEL DERECHO

**GUÍA DOCENTE** 

GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL 2024/2025





## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Filosofía Del Derecho

**TIPO**: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS**: 4.5 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

### II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE**: De Borja Gallego, Francisco **CORREO ELECTRÓNICO**: f.deborjagallego@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctor

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

# III. PRESENTACIÓN

La Filosofía del Derecho que se imparte en el último curso del Grado de Derecho tiene como finalidad ayudar al estudiante a valorar críticamente el ordenamiento jurídico y la estructura del Estado que lo respalda. Sirve igualmente para profundizar en el sentido de los valores fundamentales que justifican el mismo contenido y los procedimientos del Derecho (justicia, seguridad, libertad, igualdad...). Igualmente, esta asignatura aborda las relaciones del Derecho con la moral, la economía, la política, la sociología. Y puesto que los temas clásicos de la filosofía del derecho han sido objeto de una reflexión multisecular, se trata de abordar los conceptos claves de la asignatura de la mano de los grandes pensadores de la historia.

## IV. COMPETENCIAS

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.

CG06. Capacidad de gestión de la información.

CG07. Resolución de problemas.

CG09. Trabajo en equipo.

CG13. Razonamiento crítico.

CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor





### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.

- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones iurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional





# **V. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	30	0%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	15	0%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	37.5	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	7.5	0%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	15	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	7.5	0%





AF7 Sesiones			
presenciales de	Se impartirán distintas sesiones de complemento para	10	100%
complemento y	formar y comunicar las habilidades y destrezas que		
refuerzo formativo	deban adquirirse.		

# VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS**: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS**: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).





# VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderac ión	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico- prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionario s de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
		Total	100%			

PGS-024/25-F1





### Cálculo de la nota global

La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es **necesario** tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas reevaluables con nota mínima).

#### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La revaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas reevaluables con nota mínima).

### **VIII. TEMARIO**

- Tema 1.- Importancia E Inicio De La Filosofía Del Derecho.
- Tema 2.- Democracia Y Derecho.
- Tema 3.- Conciencia Y Derecho.
- Tema 4.- Justicia Y Derecho.
- Tema 5.- Naturaleza Y Derecho.
- Tema 6.- Ética Y Derecho.
- Tema 7.- Derecho Y Sistema. Racionalismo Jurídico.
- Tema 8.- Voluntarismo Jurídico.
- Tema 9.- Tolerancia, Libertad Y Derecho.
- Tema 10.- Los Derechos En La Sociedad Plural





## IX. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Gómez Adanero, M., Gómez García, J. A., Muinelo Cobo, J. C., & Muñoz De Baena Simón, J. L. (2013). Filosofía del Derecho. UNED.

De Gregorio, J., Escalona Martínez, G., Gómez García, J. A., & Muñoz de Baena, J. L. (2010). Introducción a la teoría del Derecho. UNED.

Carpintero Benítez, F. (2012). Apuntes de Filosofía del Derecho (Pro manuscrito).

Carpintero Benítez, F. (1988). Introducción a la ciencia jurídica. Civitas.

Castro Cid, B. (2008). 18 Lecciones de Filosofía del Derecho. Universitas.

Aquino, Santo Tomás. Los tratados de la ley y de la justicia de la Suma Teológica. BAC.

Albert, M. (2004). Derecho y valor. Encuentro.

Contreras, F. J. (2014). La filosofía del derecho en la historia. Tecnos.

Hernández Marín, R. (2012). Compendio de filosofía del derecho. Marcial Pons.

Kant, I. (2003). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1785). Encuentro. [Disponible en la Biblioteca Virtual Cervantes].

Legaz Lacambra, L. (1978). Filosofía del Derecho (5º ed.). Bosch.

Truyol y Serra, A. (2005). Historia de la filosofía del Derecho y del Estado (Vols. 1-3). Alianza Editorial.

Welzel, H. (1971). Introducción a la filosofía del Derecho (1962). Biblioteca Jurídica Aguilar.